ANUARIO DE DE DERECHO PENAL Y CIENCIAS PENALES

TOMO LVII

MMIV







Noticiario 905

Y si, a pesar de estos ideales, las hodiernas tragedias de nuestro frágil y polemógeno (finito y culpable, en terminología de Paul Ricoeur) Derecho penal, en algún momento te impiden sentirte optimista, siempre podrás levantarte esperanzado..., sobre el recuerdo de –entre otros– Dietrich Bonhoeffer, Maximiliam Kolbe y el austriaco, objetor de conciencia, Franz Jägerstätter, «legalmente» ejecutado en Berlín el 9 de agosto de 1943; pero desde el año 1961 justamente rehabilitado, reparado y enaltecido por un Tribunal de 1.ª Instancia, en Berlín, y por nuestros colegas juristas, por ejemplo, Reinhard Moos. Tus interiores experiencias hermenéuticas entienden el grito de Heidegger: «Sólo un Dios puede salvarnos todavía... El hombre, en cuanto hombre, habita en la cercanía de Dios».

Termino manifestando mi cordial agradecimiento a ti, fraternal amigo M. Cherif, nuestro Presidente saliente, por tus paradigmáticos esfuerzos y logros al frente de nuestra Asociación, sin olvidar tus ciclópeos trabajos en pro del *Tribunal Penal Internacional*, y de la *Resolución de las Naciones Unidas*, de 18 de enero de 2000, antes citada.

Mis agradecidos abrazos a todos los que habéis acudido a Beijing, para participar en este Congreso. De vuestras ponencias, comunicaciones y diálogos esperamos aportaciones eficaces para alcanzar pronto la deseada universal solidaridad y paz, fruto de la justicia... restaurativa. Ad maiorem gloriam.

ANTONIO BERISTAIN, S. J. Catedrático de Derecho penal San Sebastián

NOTICIA-HOMENAJE

JOSÉ LUIS DE LA CUESTA ARZAMENDI: PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL (AIDP)

El pasado 19 de septiembre de 2004 José Luis de la Cuesta Arzamendi fue elegido Presidente de la Asociación Internacional de Derecho Penal (AIDP). La elección tuvo lugar en Beijing (China), durante la Asamblea de la Asociación que siguió al acto de clausura del XVIIº

Congreso Internacional de Derecho Penal. José Luis de la Cuesta es el primer español que ocupa dicho puesto en la «centenaria» Asociación, y une su nombre al de penalistas de la talla de *Franz von Liszt*, *Hans-Heinrich Jescheck* o *M. Cherif Bassiouni*.

La Asociación Internacional de Derecho Penal que preside José Luis de la Cuesta es la organización internacional de mayor tamaño y relevancia del mundo en el campo de la justicia penal. Se fundó oficialmente en París el 24 de marzo de 1924, pero no como una organización enteramente nueva, sino en realidad para proseguir la obra de la Unión Internacional de Derecho Penal (en adelante la Unión), fundada en Viena en 1889 por tres destacados penalistas: Franz von Liszt de Mardeburgo (Alemania), Gérard van Hamel de Amsterdam (Países Bajos) y Adolphe Prins de Bruselas (Bélgica). Por eso, la historia de la Unión puede considerarse parte de la historia de la AIDP, y de ahí la afirmación de que la Asociación cuenta con más de cien años de vida, siendo la organización académica mundial más antigua en el campo de la justicia penal y una de las asociaciones académicas más antiguas del mundo (1).

Constituye una tarea no exenta de dificultades la de resumir la fructífera vida académica y científica de su actual presidente, José Luis de la Cuesta. En estas líneas aspiro apenas a esbozar su activa e incansable trayectoria docente e investigadora, poniendo el acento en su labor en el ámbito internacional. Su coherencia docente e investigadora, reflejada ampliamente en una vida dedicada a la universidad, simplifica de alguna manera esta complicada tarea.

La carrera universitaria de José Luis de la Cuesta se encuentra íntimamente vinculada a la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, y concretamente a la Facultad de Derecho de San Sebastián, su localidad natal, de la que es Catedrático de Derecho Penal. En la actualidad es también Director del Instituto Vasco de Criminología (IVAC) de dicha universidad.

José Luis de la Cuesta estudia en la Facultad de Derecho de San Sebastián entonces perteneciente a la Universidad de Valladolid, y obtiene el título de licenciado en 1977 con la calificación de Sobresaliente y Premio Extraordinario, siéndole concedido el Segundo premio nacional de terminación de estudios universitarios (Derecho). Inmediatamente se incorpora a la plantilla de profesores de dicha Facultad

⁽¹⁾ Cfr. BASSIOUNI, M. Cherif, «AIDP: Asociación Internacional de Derecho Penal: más de un siglo de dedicación a la justicia penal y los derechos humanos», en Recueil de l'Association internationale de droit pénal. Compendium of the International Association of Penal Law. Nouvelles Études Pénales, n° 18, 1999, (traducción de José Luis de la Cuesta Arzamendi), pgs. 65-94.

Noticiario 907

como profesor ayudante, y comienza la elaboración de su tesis doctoral bajo la experta dirección de su maestro, el profesor Antonio Beristain. Para abordar la tarea que supone una tesis doctoral, realiza estancias de investigación en las universidades de Pau (Francia, en 1978) y Edimburgo (Escocia, en 1979). Su inquietud intelectual y la influencia de su maestro. Antonio Beristain, una de las figuras más importantes en el campo de la Criminología, llevan a José Luis de la Cuesta a emprender los estudios de esta disciplina, que culmina en 1979 con la obtención del Diploma Superior en Criminología por el Instituto de Criminología de la Universidad Complutense de Madrid. En 1981 obtiene el grado de doctor en Derecho por la Universidad del País Vasco, con Sobresaliente cum laude y Premio Extraordinario. A continuación realiza nuevamente estancias, esta vez postdoctorales, en instituciones extranjeras: acude a finales de 1981 a la Universidad de Lovaina-la-Nueva (Bélgica), y de allí en 1982 al Max-Planck Institut für Strafrecht de Alemania. La magnitud de los fondos bibliográficos de que dispone en esta institución alemana impresiona a José Luis de la Cuesta, lo que motiva su visita en sucesivos años posteriores (hasta 1985) para realizar diversas estancias de investigación, en las que entabla contacto con penalistas extranjeros y españoles que se encuentran en fase de formación o perfeccionamiento en Alemania, con quienes sigue manteniendo hoy día una gran relación de amistad.

La dimensión internacional del profesor de la Cuesta se manifiesta desde sus primeros pasos en la universidad. Todavía estudiante de licenciatura, en diciembre de 1976, participa en el Seminario sobre Derecho Penal Internacional organizado para doctorandos por el Instituto Superior Internacional de Ciencias Criminales (ISISC) de Siracusa (Italia). Entra así en contacto con una institución íntimamente vinculada a la Asociación, y entabla una cordial relación con un grupo de importantes penalistas extranjeros, que con el tiempo ocuparán altos cargos en la AIDP.

En la Asociación Internacional de Derecho Penal fue elegido en 1987 redactor jefe adjunto para la lengua española de la Revue Internationale de Droit Pénal, y desde 1999 hasta 2004 Redactor-Jefe de dicha revista. En 1989 M. Cherif Bassiouni es elegido en Viena Presidente de la AIDP y José Luis de la Cuesta se integra en su Comité Ejecutivo como Secretario General Adjunto, cargo en el que es renovado en los sucesivos Congresos Internacionales hasta 2004. Su labor durante todos estos años en el seno de la AIDP ha sido muy intensa, en particular, como impulsor de la utilización de la lengua española en el seno de la Asociación. José Luis de la Cuesta ha dedicado mucho tiempo y esfuerzo a traducir al español textos oficiales o no de la Aso-

ciación. Esto, además de facilitar a los penalistas de lengua española el acceso a los documentos de mayor relevancia, ha contribuido al fomento y difusión de la Asociación en España y Latinoamérica.

Una especial vinculación existe entre la AIDP y el ya mencionado *Instituto Superior Internacional de Ciencias Criminales* (ISISC - Siracusa, Italia), fundación científica no lucrativa dedicada al estudio de las ciencias penales, que goza de estatuto de organización no gubernamental consejera de las Naciones Unidas y del Consejo de Europa, y se beneficia de un acuerdo especial de cooperación con el Centro de Naciones Unidas para la Prevención del Crimen Internacional. De hecho, la AIDP es uno de los fundadores de dicho Instituto, y desarrolla una parte muy importante de su actividad científica a través del mismo. Pues bien, José Luis de la Cuesta, que como hemos visto ya entra en contacto como estudiante con el ISISC, pertenece a su Consejo de Administración desde 1992.

La proyección internacional de José Luis de la Cuesta se manifiesta también en los cargos que ocupa en *otras asociaciones internacionales* relacionadas con la justicia penal, y en su colaboración con *organizaciones internacionales*. A título meramente ejemplificativo, ha sido miembro de la Comisión Científica y es miembro del Consejo de Dirección de la Sociedad Internacional de Criminología. Colabora también con el *Consejo de Europa*, habiendo participado, por ejemplo, en el Programa conjunto entre el Consejo de Europa y la Comisión Europea para Armenia sobre la ejecución de las sentencias de prisión en este país.

Desde el punto de vista investigador, José Luis de la Cuesta defiende lo que uno de los padres de la AIDP, Franz Von Liszt, denominaba ciencia «global» o «total» del Derecho penal, que combina el método jurídico con el método científico propio de la Criminología. Y eso es patente en una gran parte de sus obras, en las que el dominio de la dogmática jurídica en el análisis de las normas penales se completa con una visión de la realidad social a la que se van a aplicar tales normas.

Publica su primer *libro* individual en 1982 con el título *El trabajo* penitenciario resocializador, que recoge el contenido de su tesis doctoral. Ya al comienzo de su actividad investigadora se adentra en una difícil disciplina, el Derecho penitenciario, muy poco estudiada entonces –y yo añadiría que incluso ahora–, llegando a convertirse su trabajo en un libro de referencia en esta materia. En el año 1990 publica *El delito de tortura. Concepto. Bien jurídico y estructura típica del art. 204 bis del Código Penal*, en el que analiza los tipos penales que sancionan la tortura en el Código penal español a la luz de las normas internacionales. Ha publicado muchos otros libros en colaboración con otros autores; y entre las compilaciones merece destacarse el

Libro Homenaje a su maestro, *Antonio Beristain*, que lleva por título *Criminología y Derecho Penal al servicio de la persona.*

La fructífera actividad investigadora de José Luis de la Cuesta se plasma también en una larga lista de *artículos* en varios idiomas sobre diversos temas penales. No es posible aquí aludir a todos ellos, por lo que nos limitamos a mencionar los que consideramos que han tenido mayor relevancia. En cuanto a la *Parte General* del Derecho penal destaca su trabajo «*Presupuestos fundamentales del Derecho Penal*» (2). Asimismo es autor de contribuciones sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas, sobre el principio de culpabilidad [ha tenido gran acogida su trabajo titulado «*El legado genético y el principio de culpabilidad*. *Algunas conclusiones provisionales*» (3)], y sobre la imputabilidad.

También ha centrado su atención en las *consecuencias jurídicas* del delito; es autor de trabajos sobre la pena de muerte, las penas privativas de libertad, las penas alternativas a la privación de libertad, así como sobre las medidas penales. Y, evidentemente, ha publicado numerosos trabajos sobre materias propias del Derecho penitenciario: trabajo penitenciario, resocialización, régimen abierto, calabozos y otros centros de detención y régimen de detención preventiva.

La rica e infatigable actividad investigadora queda igualmente evidenciada en los temas de la Parte Especial que han sido objeto de estudio de José Luis de la Cuesta. Entre otros, merecen subravarse los delitos de tortura, contra el medio ambiente y la ordenación del territorio, el tráfico de drogas, terrorismo, delitos relativos a la manipulación genética, la corrupción y el crimen organizado. Así, por citar solo algunos de ellos, en cuanto a las drogas realiza en 1986 una investigación por encargo del Gobierno Vasco en la que elabora un Proyecto de Ley en materia de drogodependencias, y que sirvió de base para la primera ley vasca sobre drogodependencias. Durante los años posteriores su actividad investigadora en la materia ha sido muy intensa. Los delitos contra el medio ambiente han sido repetidas veces objeto de su atención desde la publicación en 1982 de su pionero trabajo sobre la ley alemana de lucha contra los ataques al medio ambiente (4). En conexión con los delitos contra el ambiente, también se ha ocupado de los delitos sobre la ordenación del territorio, materia en la que

⁽²⁾ Aparecido por vez primera en Eguzkilore. Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología, núm. 3, 1989, pp. 55-78.

⁽³⁾ Publicado en el libro *El Derecho ante el Proyecto Genoma Humano*, vol. II, Bilbao, 1994, pp. 63-69.

^{(4) «}La loi allemande pour la lutte contre les atteintes à l'environnement. Exemple à suivre?», en *Amanégement du territoire et Droit fonctier*, 11, junio 1982,

podemos destacar su obra de 1983 titulada «Protección penal de la ordenación del territorio y del ambiente (Tít. XIII, L. II, PANCP 1983)», relativa la novedosa regulación de este tema que se incluía en la Propuesta de Anteproyecto de Nuevo Código Penal de 1983 (5). En cuanto al terrorismo, considero de interés subrayar su primer trabajo de 1986 con el título «Atenuación, remisión de la pena e indulto de miembros de grupos terroristas» (6), al que se le unen posteriormente otros trabajos publicados en diversos idiomas. Es autor también de varias contribuciones sobre los delitos relativos a la manipulación genética y sobre la criminalidad organizada, tema este último sobre el que publicó en 2001 un completo trabajo titulado «El Derecho Penal ante la criminalidad organizada: nuevos retos y límites» (7). Por último, señalar su interés creciente por el estudio de los delitos de corrupción, tanto en el sector privado como en las transacciones comerciales internacionales.

El Derecho Penal de Menores ha sido uno de los temas que más tempranamente centraron la atención investigadora de José Luis de la Cuesta. Tras su estudio de 1986 «La reforma de la legislación tutelar. ¿Un derecho penal de menores y jóvenes?» (8), diez años más tarde, en 1997, en un momento en el que se vivía una intensa actividad prelegislativa y un gran debate social acerca de los menores infractores, publica en colaboración con E. Giménez-Salinas el trabajo «Situación actual y perspectivas de futuro del tratamiento de los infractores juveniles en España» (9).

José Luis de la Cuesta es uno de los grandes impulsores en España del *Derecho penal internacional*. Se observa aquí una gran influencia de la Asociación y de su anterior presidente, *M. Cherif Bassiouni* —la persona que más ha trabajado en favor de la difusión de la disciplina del Derecho penal internacional— en la faceta investigadora del actual presi-

pp. 7-14. Publicado en castellano, con la traducción del nuevo título XXVIII StGB en *Cuadernos de Política Criminal*, 18, 1982, pp. 651-667.

⁽⁵⁾ Aparecido en Documentación jurídica, 1983, pp. 165-224.

⁽⁶⁾ Publicado en Cuadernos de Política Criminal, 30, 1986, pp. 559-602.

⁽⁷⁾ Publicado en F. Gutiérrez-Alviz Conradi, M. Valcárce López (Dirs.), La cooperación internacional frente a la criminalidad organizada, Sevilla, 2001, pp. 85-123.

⁽⁸⁾ Publicado en A.Beristain, J.L. de la Cuesta (Comps.), Los derechos humanos ante la Criminología y el Derecho Penal, UPV/EHU, Bilbao, 1986, pp. 153-229 (reproducido parcialmente con el título «Un nuevo Derecho Penal Juvenil y de Menores», en Eguzkilore, Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología, núm. 2, 1988, pp. 61-69).

⁽⁹⁾ Aparecido en Estudios jurídicos. En memoria del profesor Dr. D. José Ramón Casabó Ruiz, primer volumen, Valencia 1997, pp. 539-567.

Noticiario 911

dente, que tiene su origen en la traducción de algunas obras de *Bassiouni*, como «*El Derecho penal internacional: historia, objeto y contenido*» (10) de 1982, y esencialmente en la traducción del libro *Derecho Penal Internacional. Proyecto de Código Penal Internacional*, al que incorpora notas y un anexo. Muy tempranamente, en 1983, publica José Luis de la Cuesta su trabajo «*El Proyecto de Código Penal Internacional*» (11), en el que analiza detenidamente dicho proyecto elaborado por el profesor *Bassiouni*. Posteriormente ha publicado otras contribuciones sobre el tema, y en muchos otros trabajos no específicos sobre esta materia incorpora como objeto de estudio el del Derecho penal internacional, como en su monografía sobre el delito de tortura o en sus publicaciones sobre la política criminal en materia de drogas.

Y como penalista global o total ha escrito sobre Criminología y Victimología, disciplinas éstas que ha cultivado en muchas de sus contribuciones. Sobre *Criminología* su actividad ha sido muy variada, ocupándose de forma específica de temas tales como la enseñanza de la Criminología, la inseguridad ciudadana y las representaciones sociales sobre la delincuencia. Sobre *Victimología* destacamos su contribución publicada en el año 1988 titulada «*La reparación de la víctima en el derecho penal español*» (12), y el trabajo empírico «*Víctimas de robos y agresiones violentas en la ciudad de Vitoria-Gasteiz*» (13).

José Luis de la Cuesta es un *docente* de alto nivel. Cuida mucho la preparación e impartición de sus clases, lo que le ha generado una merecida fama de excelente profesor. Es más, su calidad como docente tiene un alto reconocimiento internacional, que queda patente en las numerosas invitaciones que recibe de universidades extranjeras. Ha sido –y continúa siendo– profesor invitado en universidades europeas [Universidad de Leuven (Bélgica), Universidad de Pau y de los Países del Adour (Francia), Universidad París XII (Francia), Universidad de Catania (Italia)] y americanas [Pontificia Universidad Católica de Chile, DePaul University (Chicago, Estados Unidos)]. Además es una persona que apuesta decididamente por las nuevas tecnologías aplicadas a la docencia. Por eso ha sido uno de los impulsores del Campus Virtual de la Universidad del País Vasco, en el que imparte –en colaboración con otros profesores– la asignatura *Introducción al Derecho*

⁽¹⁰⁾ Publicado en Anuario de Derecho Penal, 1982, pp. 5-42.

⁽¹¹⁾ En Revista de Derecho Público, julio-diciembre 1983, pp. 629-653.

⁽¹²⁾ Publicado en Las víctimas del delito. Cuadernos de extensión universitaria, 23, Bilbao, 1988, pp.173-149.

⁽¹³⁾ Publicado en Annales Internationales de Criminologie, vol. 31, 1-2, 1993, pp. 107-126.

Penal y Procesal, utilizando igualmente la plataforma virtual como apoyo al resto de sus clases (presenciales).

Pero además de ser un extraordinario docente, que enseña a los estudiantes de licenciatura, se dedica a la *formación de doctores*. Son varias ya las tesis doctorales que ha dirigido, y que han obtenido la máxima calificación. La dedicación a sus doctorandos es muy intensa, lo que se traduce en una dirección de tesis modélica que cuida mucho la realización de un trabajo de investigación serio y riguroso. Pero su labor no se queda sólo en la orientación del doctorando con el suministro de conocimientos y pautas investigadoras. José Luis de la Cuesta es un ejemplo de director y maestro generoso, respetuoso y tolerante, que aporta a sus doctorandos y discípulos una formación integral, que no se limita sólo a lo científico, sino que se extiende también a lo humano.

Su intensa trayectoria docente e investigadora se combina con su compromiso con la *gestión académica*. Son muchos los cargos que ha desempeñado José Luis de la Cuesta. Por mencionar alguno, ha sido Vicedecano de la Facultad de Derecho de San Sebastián, Director del Departamento de Derecho Público de la Universidad del País Vasco y Vicerrector del Campus de Guipúzcoa de la Universidad del País Vasco. Precisamente, como Vicerrector impulsó la creación de la Cátedra de Calidad de la Universidad del País Vasco, colaborando en la actualidad en temas de mejora de la calidad universitaria como auditor de la ANECA.

José Luis de la Cuesta no es sólo una persona inquieta intelectualmente, sino que también es una persona comprometida con la justicia social y la defensa de los marginados y desfavorecidos. Mantiene una postura activa en contra de la tortura y de la pena de muerte y es un defensor a ultranza de los Derechos humanos. Su compromiso con los desfavorecidos es patente en el tiempo que dedica a la labor de varias entidades y en particular como Presidente de la Fundación Hurkoa, de ayuda a personas incapaces más necesitadas de protección, especialmente de personas mayores.

Como discípulo suyo, no puedo terminar sin expresar el orgullo que siento por este nombramiento, y quiero desearle al nuevo presidente, en mi nombre y en el de todos sus discípulos, el mayor de los éxitos en esta nueva etapa que se abre en su vida universitaria.

ISIDORO BLANCO CORDERO

Profesor Titular de Derecho Penal Universidad de Vigo Redactor Jefe para la lengua española de la Revue Internationale de Droit Pénal